

REGISTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE MANZANAS Y PERAS FRESCAS

DECRETO N° 2712/79-RESOLUCION SAG N°70/82

INSTRUCTIVO PARA PROFESIONALES

El registro de INGENIEROS AGRÓNOMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE MANZANAS Y PERAS FRESCAS se encuentra desarrollado en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) de manera que pueda gestionarse integralmente vía virtual.

REQUISITOS PARA LA GESTION.

- Documentos obligatorios digitalizados:
 - Título profesional.
 - Curriculum vitae actualizado.
 - Certificados de cursos o capacitaciones en el tema
 - Certificados laborales específicos en el tema.
 - Matrícula profesional vigente o nota emitida por el consejo/colegio de la jurisdicción de pertenencia en la que se manifieste la ausencia de conflictos éticos.
 - Archivo con foto digital (tamaño aproximado 4x4).
- Clave fiscal AFIP validada, nivel 2 o superior.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN.

Si bien no son estrictas, para tener una mejor organización se solicita respetar estas fechas:

INICIAL DE APELLIDO	FECHAS DE INSCRIPCIÓN (2019)
A-F	18-22/11
G-N	25-29/11
Ñ-Z	02-06/12

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE MANZANAS Y PERAS.

1. Ingresar a <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico> (Plataforma TAD), en la fecha indicada según la inicial de su apellido.
2. En el icono Trámites clicar y se despliegan todos los trámites, luego clicar sobre “Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria” en el listado de Organismos, para que se desplieguen los trámites llevados por el Servicio.
3. Colocar en el campo de búsqueda “*profesionales y directores*” como palabras claves y le aparecerán: Inscripción/Renovación/Modificación..., cliquee donde le corresponda.
4. Al ingresar al trámite correspondiente, clicar sobre botón de **AFIP** (que está

**REGISTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD
DE MANZANAS Y PERAS FRESCAS**

DECRETO N° 2712/79-RESOLUCION SAG N°70/82

debajo del título Iniciar Trámite), luego complete con su **CUIT** y su **CLAVE FISCAL** para ingresar.

5. Completar los datos personales solicitados y continuar.
6. Elegir la opción “REGISTRO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE MANZANAS Y PERAS FRESCAS”.
7. Completar “Datos del trámite” y adjuntar los documentos digitalizados en alta resolución, indicados en **Requisitos para la gestión**.
8. Confirmar el trámite.
9. Marcar la jurisdicción en la que se encuentra matriculado. El trámite será gestionado por DCA#SENASA-FRUTAS_HORTALIZAS_AROMATICAS_COORDINACION.
10. Si la documentación está incompleta o no tiene las condiciones exigidas (legibilidad, claridad, pertinencia, etc.) recibirá una comunicación que indicará lo que debe completar o rectificar. Para remitir la respuesta tendrá un plazo de TREINTA (30) días. Vencido ese plazo se cancelará y archivará el trámite.
11. Si la documentación está completa y en orden, la Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal, Coordinación General de Frutas, Hortalizas y Aromáticas, registra al profesional.
12. El carné estará disponible para su impresión en la página Web de Senasa, Servicios en Línea, en el título [Carné de Profesionales certificadores de calidad de manzanas y peras frescas para exportación](#) (Desde aquí podrá imprimir su carné como Profesional Certificador de Calidad de Manzanas y Peras Frescas para exportación, con la correspondiente fecha de vigencia y su validación es a través del CUVE-Clave única de validación electrónica).